

## **Criterios de selección y evaluación a ser utilizados por la Comisión en la evaluación de solicitudes de desarrollo de la capacidad**

### 1. Necesidades

- (i) Ningún Miembro que presente atrasos en los pagos de dos o más años podrá recibir ayuda de este Fondo.
- (ii) Las solicitudes que reúnan los requisitos para recibir financiación de otro fondo de la CCRVMA no podrán recibirla del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General<sup>1</sup>.
- (iii) ¿Aborda el proyecto una **necesidad** identificada en las Directrices, apéndice 1?
- (iv) ¿La propuesta muestra claramente que el Miembro tiene esta necesidad en particular?
- (v) ¿El proyecto abordará adecuadamente esta necesidad y mejorará la capacidad del beneficiario de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención y de participar efectivamente en la labor de la organización?
- (vi) Al evaluar las solicitudes también se considerará favorablemente que el Miembro presente un bajo nivel de participación en la labor de la CCRVMA, en función de, por ejemplo, lo siguiente, cuando sea relevante:
  - (a) un número limitado de documentos presentados por año;
  - (b) escasez de infraestructuras, incluidas las bases que un Miembro tenga en la Antártida;
  - (c) presencia de delegaciones pequeñas en cada reunión de la CCRVMA.
- (vii) ¿Ha explicado el solicitante las razones por las cuales el proyecto no puede realizarse sin el apoyo del Fondo?
- (viii) ¿Se ha adjuntado una carta de apoyo de un Miembro?

### 2. Proyectos o actividades y objetivos

- (i) ¿Se han definido claramente el enfoque, el método, los resultados y los objetivos?
- (ii) ¿El proyecto atiende a los objetivos generales del Fondo (Directrices, párrafo 1)?, con el objetivo de:
  - (a) fomentar entre los Miembros la percepción subjetiva y la capacidad objetiva de que pueden alcanzar los objetivos de la Convención
  - (b) mejorar la capacidad de los Miembros de contribuir a la labor de la Comisión y del Comité Científico, sus órganos auxiliares y la Secretaría
  - (c) mejorar el sistema general de funcionamiento de la CCRVMA

- (d) apoyar la satisfacción de las necesidades de cada Miembro en particular
  - (e) incrementar el intercambio de conocimientos y experiencias entre la CCRVMA y los Miembros, destacando la importancia de la cooperación.
- (iii) ¿La solicitud tiene por finalidad abordar uno de los proyectos o las actividades identificados (Directrices, párrafo 2(v)(a)–(e))? En caso contrario, ¿este nuevo proyecto o actividad se justifica en cuanto a su capacidad de satisfacer la necesidad identificada?
- (iv) ¿El proyecto será provechoso para alguien más que el beneficiario directo? ¿El proyecto o la actividad de desarrollo de la capacidad está destinado a varios Miembros de un área geográfica extensa (Directrices, párrafo 13)?
- (v) ¿Se aprovechan al máximo otras organizaciones existentes, ya sea a nivel regional o nacional, para coordinar y asistir en las actividades de desarrollo de la capacidad?

3. Costes y capacidad

- (i) ¿El proyecto ofrece una buena relación costo-beneficio? ¿Los costes propuestos de la actividad son razonables y proporcionales a los probables beneficios?
- (ii) ¿Ha recibido el solicitante apoyo del Fondo anteriormente? En ese caso, ¿la actividad fue satisfactoria?
- (iii) ¿Ha demostrado el solicitante la capacidad de obtener máximo beneficio del proyecto y garantizar el completo aprovechamiento de los resultados?

4. Resultados

- (i) ¿Cómo se medirá el éxito de la intervención?
- (ii) ¿Se prevé divulgar información sobre las actividades y los resultados del proyecto a la CCRVMA y a un número adecuado de partes interesadas?

La tabla a continuación muestra la manera en que el Comité aplicará los criterios anteriores:

Miembro <sup>3</sup> :			
Título del proyecto			
Financiación solicitada:			
Criterios de evaluación	Sí/No	Ponderación	Puntaje <sup>4</sup> (de 1 a 5)
¿Proviene la solicitud de un Miembro que presenta dos o más años de atrasos en el pago de su contribución? En caso afirmativo, el Miembro no puede recibir financiación del Fondo <sup>1</sup> .			En caso afirmativo, la solicitud no puede recibir financiación
¿Puede la solicitud ser subvencionada por otro fondo de la CCRVMA?			En caso afirmativo, la solicitud deberá transferirse al fondo pertinente para su consideración
¿Es el solicitante capaz de llevar a cabo su proyecto sin la ayuda del Fondo?		3	
¿El Miembro muestra un bajo nivel de participación en la CCRVMA (p. ej., produce un número reducido de documentos por año, tiene una infraestructura limitada [plataformas de investigación, barcos de pesca, bases en la Antártida], envía una delegación reducida a la CCRVMA)?		2	
¿Aborda el proyecto una necesidad identificada en las Directrices, apéndice 1? ¿La propuesta muestra claramente que el Miembro tiene esta necesidad en particular?		3	
¿Abordará el proyecto de manera adecuada esta necesidad y mejorará la capacidad del beneficiario de cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención y de participar efectivamente en la labor de la organización?		2	
¿El proyecto atiende a los objetivos generales del Fondo (Directrices, párrafo 1)?		3	
¿Se han definido claramente el enfoque, el método, los resultados y los objetivos?		2	
¿Tiene la solicitud por finalidad abordar uno de los proyectos o las actividades identificados (Directrices, párrafo 2(v))? En caso contrario, ¿este nuevo proyecto o actividad se justifica en cuanto a su capacidad de satisfacer la necesidad identificada?		2	
¿El proyecto será provechoso para alguien más que el beneficiario directo? ¿El proyecto o la actividad de desarrollo de la capacidad está destinado a varios Miembros de un área geográfica extensa (Directrices, párrafo 9)?		1	
¿El proyecto ofrece una buena relación costo-beneficio? ¿Los costes propuestos de la actividad son razonables y proporcionales a los probables beneficios?		3	
¿Se aprovechan al máximo otras organizaciones existentes, ya sea a nivel regional o nacional, para coordinar y asistir en las actividades de desarrollo de la capacidad?		1	
Puntaje de la evaluación de necesidades <sup>5</sup>			

<sup>3</sup> Esto incluye los Estados adherentes o las Partes no contratantes que cooperan con el Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp., siempre que una solicitud cuente con el aval de un Miembro.

<sup>4</sup> Donde: 1 = Limitada, 2 = Razonable, 3 = Buena, 4 = Muy buena, 5 = Excelente.

<sup>5</sup> Las solicitudes deberán lograr un puntaje superior al 60 % del puntaje máximo total.